

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37593 MURCIA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 355/2009, referente a la concursada Hierros Dianfer, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de diciembre de 2.010, a las 12:30 horas en la Sala de Vistas del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Murcia, 21 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100078015-1